



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 544 - 24  
EXPEDIENTE N° 6178/24  
Salta, 18 JUN 2024

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas desde fojas 40, por los alumnos: Eva Silvina PLAZA, D.N.I. N° 18.432.646, Miriam Rosana SALAS, D.N.I. N° 27.439.717 y Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I. N° 21.634.505, mediante las cuales solicitan inscripción condicional en asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, correspondientes a las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas Eva Silvina PLAZA, aprobaron las asignaturas Álgebra Superior y Matemática I y Miriam Rosana SALAS, Álgebra Superior en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizaron cambio al plan de estudios en el primer (1º) cuatrimestre del presente período lectivo al plan 2022 de la carrera de Licenciatura en Administración.

Que el alumno Roberto Marcelo BRAVO, aprobó las asignaturas Economía I y Economía II en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 y realizó el cambio al plan estudios en el primer (1º) cuatrimestre del presente período lectivo al plan 2022 de la carrera de Licenciatura en Economía.

Que se tramita en el Expediente N° 6282/24 las equivalencias de asignaturas aprobadas en las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, por asignaturas de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2022.

Que conforme surge del análisis de los expedientes mencionados, se da cumplimiento a la reglamentación vigente para el otorgamiento de la condicionalidad en los casos que corresponde.

Que los artículos 6º y 10º de la Resolución del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y Resolución CS N° 128/21 Reglamento de equivalencias, reglamentan al respecto.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO D E LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el cursado en forma condicional** a los alumnos, detallados a continuación, en las asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2024, que en cada caso se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
Eva Silvina PLAZA, D.N.I. N° 18.432.646 (LA, plan de estudios 2022)	Cálculo Financiero
Miriam Rosana SALAS, D.N.I. N° 27.439.717 (LA, plan de estudios 2022)	Matemática III
Roberto Marcelo BRAVO, D.N.I. N° 21.634.505 (LE, plan de estudios 2022)	Inglés Módulo I

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a los interesados, a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y, para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Millor  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa